



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 06/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 01 de febrero de 2021

VISTO:

La nota presenta por el Sr. CORUJO, Juan Secretario de Planeamiento, Obras, Servicios y Espacios Públicos donde informa de tareas complementarias con excavadora; y

CONSIDERANDO:

Que el informe hace referencia al concurso de precios N° 11/2020 donde se adquirió 80 horas en alquiler de máquina excavadora sobre orugas con 6 mts., de pluma, a la Empresa GRINAC Movimiento de Suelo S.R.L.

Que fue necesario utilizar la excavadora por 40 horas más para trabajos complementarios por un total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000,00)

Que los trabajos fueron realizados por la misma empresa adjudicada por concurso de precios N° 11/2020, ya que mantuvo el mismo precios de Pesos Seis Mil por hora.-

Que para esta oportunidad se autoriza el pago de pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$240.000,00).-

Por ello:

La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º) AUTORICESE el pago a la empresa GRINAC Movimiento de Suelo S.R.L. de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$240.000,00) por 40 horas con máquina excavadora sobre orugas en la localidad de Los Conquistadores.-

ARTICULO 2º)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto Vigente.

ARTICULO 3º) COMUNIQUESE, regístrese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES